



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **561 / 98**

Salta, **11 DIC. 1998**
 Expediente Nº 12.159/98

VISTO:

La resolución Nº 411/98 de esta Facultad, mediante la cual se le concede licencia con goce de haberes a la Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ, a partir del 23 de Septiembre y hasta el 21 de Octubre de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que la licencia debe concederse sin goce de haberes y con encuadre en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

Que corresponde dejar establecida esta situación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

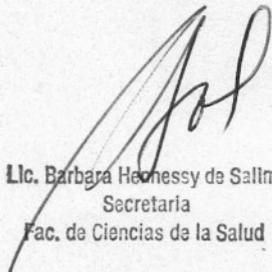
ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 411/98 de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 13.701.459, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 23 de Septiembre y hasta el 21 de Octubre de 1.998.

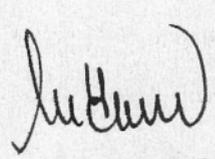
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Capítulo V- Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO